



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 997/

**MAT: AUTORIZA PERMISO
SIN GOCE DE SUELDO.-**

LAJA, 03 DE MARZO 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones presentada por el Sr. José Braulio Salinas Aravena, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción". Visado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Art. 40 inc. 2° D.F.L. 1/96 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 3.- Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso sin goce de remuneraciones al **Sr. José Braulio Salinas Aravena**, Rut N° _____ docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", desde el 03 de marzo al 03 de septiembre del 2014 y descuéntese los días autorizados.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓